

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

386 Avance y estudio ambiental estratégico modificación puntual número 25.

El Ayuntamiento de Mula ha elaborado el Avance y Estudio Ambiental Estratégico, incluyendo este un resumen no técnico, en la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria de la Modificación Puntual núm. 25 que afecta al uso ganadero en suelo no urbanizable del Plan General Municipal de Ordenación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, dicha documentación se somete a información pública, por plazo de 45 días hábiles, a los efectos de general conocimiento y formulación de las observaciones y/o alegaciones que se consideren procedentes.

La documentación completa está disponible en la siguiente dirección de la página web del Ayuntamiento de Mula:

<https://mula.es/web/modificaciones-pgmo/>

Mula, 13 de enero de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.